



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 8 DE MARZO DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **AVOCÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2024-00468-00 INSTAURADA POR JORGE ENRIQUE PROAÑOS CABRERA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, A FIDUTOLIMA S.A. – EN LIQUIDACIÓN, A HANNY FERRO PADRÓN, A MELBA NELLY FLÓREZ GIL, A PROMOTORA EL FARO DE CARTAGENA S.A.S., A CARTAGENA TIME SHARE S.A.S. -DISUELTA, A AMADO JOSÉ BORJA ALCALÁ, A «BEATRIZ EUGENIA BECHARA ARAQUE O BORGE», A FABIÁN ALVARADO PATERNINA, AL GRUPO EMPRESARIAL UNIVERSAL S.A.S., A HÉCTOR EDGAR PINZÓN ESCUDERO, A INVERSIONES JEMIR Y CIA. S. EN C, A IVÁN TORRES ZÚNIGA, A JORGE DARÍO PABA BORJA, A LUIS EDUARDO LIÑÁN PUELLO, A MARCEL BORJA BECHARA, A MARÍA EUGENIA BERMEO, A MARTÍN ALONSO ARCE GUTIÉRREZ, A MAYRA DE JESÚS PADRÓN RAMOS Y A RAYZA BORJA PADRÓN, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 13001-31-03-007-2013-00069-00; Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

